



BUIN, 18 AGO. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2314 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional Sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 708, de fecha 12 de Agosto de 2022, en el cual la Dirección Jurídica solicita al Sr. Alcalde(S), decretar la designación del Coordinador Electoral ante el Servicio Electoral, para las elecciones del Plebiscito Nacional del día 04 de Septiembre de 2022.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), para decretar.

DECRETO.

1.- **Desígnese** a la funcionaria municipal doña Elizabeth Ubilla Contreras, Cédula de Identidad N° como **Coordinadora Electoral** ante el Servicio Electoral, en el marco de las próximas elecciones de Plebiscito Nacional Constitucional, que se llevará a cabo el día 04 de Septiembre de 2022.

2.- Déjese establecido que en el ejercicio del cargo al funcionario le corresponderá establecer comunicación directa con el Servicio Electoral, y poder entregar oportunamente la información que se vaya generando con la mayor celeridad por los conductos formales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F
- Jurídica
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\Encargado Municipal SERVEL_Elizabeth Ubilla Contreras.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde